

Pagos por vías digitales: opción y derecho del consumidor

pago electrónico

Comercio electrónico y derecho del consumidor. Esas serían, a grandes rasgos, las dos características principales de la Resolución 93/2023 del Ministerio del Comercio Interior (Mincin).

La normativa establece, como requisito para los establecimientos comerciales objeto de inscripción en el Registro Central Comercial (RCC), de manera temporal o permanente, poseer las facilidades de pago por las pasarelas nacionales o terminales de punto de venta para la comercialización de bienes y prestación de servicios al consumidor.

Datos ofrecidos a este diario por el Mincin refieren que, previo a la puesta en vigor de la Resolución 93, fueron aperecidos 10 723 actores económicos, de ellos, 4 192 estatales y 5 653 trabajadores por cuenta propia (TCP); 827 micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes); 47 proyectos de desarrollo local (PDL) y cinco cooperativas no agropecuarias (CNA). «El 58 % de las entidades no poseían ninguna pasarela de pago».

¿SE CUMPLE LO ESTABLECIDO?

Mirurgia Ramírez Santana, directora de Regulación del Mercado y Mercadotecnia del Mincin, comentó a Granma que para el control de la norma, una vez puesta en vigor, se han integrado las direcciones provinciales de Comercio y de Inspección, así como las filiales del Registro, priorizando los actores que previamente fueron aperecidos y que ofertan mayor cantidad de bienes y servicios a la población.

Estos, añadió, están relacionados con el comercio de subordinación local, los Ministerios de la Industria Alimentaria (Minal), Agricultura (Minag) y Turismo (Mintur), además del Grupo de Administración Empresarial (gae) y el sector no estatal.

En febrero –dijo– se efectuaron 3 341 acciones de control en todo el territorio nacional, con el propósito de evaluar la implementación de la normativa.

Agregó que se controlaron 1 895 actores económicos estatales y 1 446 con forma de gestión no estatal.

CONTROLES DESIGUALES EN LAS PROVINCIAS

Ramírez Santana comentó que La Habana, Artemisa y Matanzas son las provincias que realizaron más acciones de control; mientras que Cienfuegos y Holguín solo el 1,4 % y el 2,6 % de lo muestreado.

Estas acciones arrojaron que 893 entes no cumplen con lo establecido, siendo los más repetitivos los TCP y los puntos de venta o mercados agropecuarios pertenecientes al Minag. En el caso del Minal, los incumplimientos se asocian, fundamentalmente, a las panaderías de subordinación local.

De forma general, resaltó la funcionaria, se aplicaron 89 multas y 75 retiros de autorizaciones comerciales, proceso que condujo al cierre de 45 establecimientos.

Resaltó que el 73 % de los actores económicos controlados cumplen lo establecido en la Resolución 93; el 62 % de los incumplimientos se identifica en el sector no estatal. Son insuficientes las medidas adoptadas y, aunque en menor grado, aún se presentan atrasos en la contratación y activación de los Códigos qr de Transfermóvil.

Los consumidores pueden informar quejas, inconformidades o sugerencias mediante:

- Línea única del Comercio: 80022624
- Departamento de Atención Ciudadana, con el número: 7 868 3549
- Correo electrónico: [?Clic para mostrar el correo electrónico](#)

Este es un proceso continuo cuyo objetivo no es imponer, sino avanzar por las vías correctas. El pago electrónico por parte del consumidor es una opción y un derecho.

ESTABLECIMIENTOS CERRADOS POR PROVINCIAS

Matanzas:

- Comercio: unidades de gastronomía La Central, La Aurora y El Favorito.

Cienfuegos:

- Comercio: bodegas Nuevo Refino, La Sureña y Segunda Perla.
- Cimex: Punto de venta El Malecón.
- Minag: El Melón, El Ají, 7mo. Congreso, Mercado Agropecuario y un punto de venta de Palmira y mae Agro Sur.
- Un punto de venta del Ministerio de la Construcción.

Ciego de Ávila:

- Cuatro TCP.
- Mipymes: Los Rodríguez y Jardín Hortaliza.
- Minag: Organopónico Curva Ortiz y ccs Protesta de Baraguá (guarapera Los Papis).
- CNA Instituto de Belleza.

Holguín:

- Mipyme: Sabe a Cuba y Confecciones surl. mipyme Fénix Servicios. Integrales (cuatro puntos de venta).

Granma:

- Minag: punto de venta Agricultura Urbana, de la ccs Mario Alarcón y El Perejil.
- Dos TCP.

Santiago de Cuba:

- Cafetería con comida El Resplandor, restaurante La Esperanza y cafetería con Alimentos Ligeros.

Guantánamo:

- GAE: Tiendas Caribe La Tijera.
- Mipyme: Guaili surl.
- Alojamiento Bar Habana Club.

Isla de la Juventud:

- CNA: Taller Poliservicio Gerona.
- Cinco TCP.
- Punto de venta mipyme Reineiro Rodríguez.

Referencia
actores económicos